



Cerro Sombrero, 08 de mayo de 2015.-

NUM 175 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La asistencia al Segundo Encuentro de Desarrollo e Integración Río Grande, Argentina – Primavera, Chile.
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que Proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de participar en el Segundo Encuentro de Desarrollo e Integración Río Grande, Argentina – Primavera, Chile.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la salida temporal del vehículo municipal que se detalla a continuación, conducido por el Sr. CARLOS GINIEIS MIRANDA, RUT [REDACTED] Administrativo a Contrata de la Municipalidad de Primavera, con la finalidad de realizar viaje a la ciudad de Río Grande, Republica de Argentina, con los funcionarios que asistirán al Segundo Encuentro de Desarrollo e Integración Río Grande, Argentina – Primavera, Chile.

TIPO DE VEHICULO	MARCA	N° VIN	MODELO	COLOR	PLACA PATENTE
MINIBUS	MERCEDES BENZ	8AC9046637A968675	SPRINTER 413 CDI	BLANCO ARTICO	KW 87 89

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde